

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 18 de Junio de 2021.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Concejalía Delegada de **EMPLEO, COMERCIO Y MERCADOS** relativa al expediente 2021/CIMM/000128 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 14 de Junio de 2021

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESA, JOSE CABALLERO GARCIA, a 14 de Junio de 2021
2.- CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO, COMERCIO Y MERCADOS, JUAN VICENTE LARROSA GARRE, a 14 de Junio de 2021

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



ASUNTO: Aprobación de la ampliación del plazo para presentar solicitudes en el XXIX Concurso de Proyectos Empresariales.

PRIMERO: Por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2021 fue aprobada la Convocatoria del XXIX Concurso de Proyectos Empresariales.

SEGUNDO: La Base QUINTA de la referida Convocatoria se establece que el plazo para la presentación de la solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia tras su aprobación y finaliza el 18 de junio de 2021.

TERCERO: El inicio del plazo para presentación de solicitudes no fue abierto hasta el día 25 de mayo de 2021 por problemas técnicos en la habilitación del procedimiento correspondiente en sede electrónica del Ayuntamiento. Además se ha comprobado que a fecha de hoy hay una escasa participación, siendo necesario realizar campaña de comunicación específica que permita dar difusión por canales distintos a los empleados habitualmente. Ello, no ha sido posible hasta la fecha por cambio de centro gestor de gasto que permita disponer de saldo a la Concejalía en el ámbito de sus competencias.

Por lo expuesto, este Concejal de Empleo, Comercio y Mercados eleva a la consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Ampliar hasta el 23 de JULIO de 2021 el plazo de presentación de solicitudes para la participación en la Convocatoria del XXIX Concurso de Proyectos Empresariales.

SEGUNDO: Facultar al Concejal de Empleo, Comercio y Mercados para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Concejal Delegado de Empleo, Comercio y Mercados

Juan Vicente Larrosa Garre

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5KNF-c3RXcdQmRuLcU-+NvBUFEkA8V-Zh1ot0K9

AB6G911G3MicypcQ3hncP4Biqhex+o9DwGiwk4EVA